ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL C.8421-2025		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página 1 de 1

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025135432 del 03/08/2025	Respuesta mediante correo electrónico del 11/08/2025			En seguimiento 13/08/2025	MOTIVO DEL REQUERIMIENTO Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios-SIRBE, para el periodo del **03 al 30 de junio**, identificando 39 inconsistencias en la información consignada en el registro diario de asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato,(ver ACTA DE REVISIÓN 04.08.2025) . Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el registro de Beneficiarios SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales. De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión 3). Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS. Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio **ACCIONES CORRECTIVAS** En el mes de **junio del 2025**, tuvimos 18 días de operación con un promedio de 160 niños asistentes; eso quiere decir que realizamos 2.880 registros de asistencia en promedio, de los cuales se presentaron 39 inconsistencias entre el formato físico de asistencia y el aplicativo SIRBE, de estas16 fueron responsabilidad del Jardín y 23 fueron responsabilidad del técnico SIRBE. **En julio del 2025,** tuvimos 23 días de operación con un promedio de160 niños asistentes; eso quiere decir que realizamos 3.680 registros de asistencia en promedio, de los cualespresentaron15 inconsistencias, de estas 11 fueron responsabilidad del Jardín y 4 fueron responsabilidad del técnico SIRBE. Las razones por las cuales se presentan inconsistencias en el aplicativo de asistencia SIRBE son: Por error humano cometido por el apoyo administrativo en el momento de realizar el registro de los participantes en la plataforma de asistencia SIRBE. No se realiza una verificación diaria de lo registrado en físico en el formato de asistencia con lo reportado en el SIRBE. En el momento que llega un participante nuevo, se hace el reporte inmediato al técnico SIRBE por medio de un correo; si el técnico de la Subdirección Local de Suba no activa al participante antes del medio día ya no queda registrado como asistente en la plataforma SIRBE, por lo cual se genera una inconsistencia entre la asistencia física y el SIRBE.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Elena Martínez	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Elena Martínez Pineda	NOMBRE: Carolina Jiménez Martínez
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52.051.238	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 39628325
CARGO: Representante Legal Fundación FANA	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL C.8421-2025		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		Página 1 de 1

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025135432 del 03/08/2025	Respuesta mediante correo electrónico del 11/08/2025			En seguimiento 30/09/2025	**PLAN DE MEJORA** Realizar el registro diario de los participantes en el SIRBE con precaución y sin interrupciones de ninguna índole. Al momento de registrar la inasistencia en el SIRBE, se colocará la convención correspondiente a cada uno de los participantes adecuadamente. Comparar diariamente el formato de asistencia física con el resumen del SIRBE para verificar que coincida; en caso de que no, se enviará al correo del técnico SIRBE la novedad para que en lo posible sea corregido. Por medio de correo electrónico informar al técnico SIRBE cuando un participante nuevo no aparece en el aplicativo para reportar su asistencia a tiempo, las veces que sea necesario.
						SEGUIMIENTO Acontinuación se relacionan las inconsistencias presentadas por el asociado mes a mes desde el inicio del convenio hasta diciembre de 2025: Junio de 2025: 39 inconsistencias, ver 01. ACTA REVISIÓN JUNIO Y JULIO 04.08.2025. Julio de 2025: 15 inconsistencias, ver 01. ACTA REVISIÓN JUNIO Y JULIO 04.08.2025. Agosto de 2025: 6 inconsistencias, ver 02. ACTA REVISIÓN AGOSTO 04.09.2025 Septiembre de 2025: 1 inconsistencia, ver 03. ACTA REVISIÓN SEPTIEMBRE 03.10.2025 Octubre de 2025: no se evidencian inconsistencias. ver 05. ACTA DE REVISIÓN NOVIEMBRE 09.12.2025 Noviembre de 2025: 4 inconsistencias, ver 05. ACTA REVISIÓN NOVIEMBRE 09.12.2025 Diciembre de 2025: no se evidencian inconsistencias. ver 06. ACTA DE REVISIÓN DICIEMBRE 19.12.2025
						Acorde con lo anteriormente mencionado se procede a proyectar cierre toda vez que subsanaron la totalidad de observaciones motivo del requerimiento y se evidenció que el asociado en los casos que aplico, informó las razones por las cuales se presentaron las diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE. Así mismo brindó las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, lo que permitió registrar los datos que contaron con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS. Finalmente, el asociado presentó las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se siguieran presentando, de manera que permita la eficiente prestación del servicio y se resalta la reducción de inconsistencias mes a mes y oportunas gestiones del asociado a este respecto. Se establece que los hechos que motivaron el requerimiento fueron debidamente subsanados, por tanto, se procede a dar cierre al Requerimiento S2025135432 del 3/08/2025, mediante correo electrónico del 11/08/2025.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Elena Martínez	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Elena Martínez Pineda	NOMBRE: Carolina Jiménez Martínez
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52.051.238	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 39628325
CARGO: Representante Legal Fundación FANA	CARGO APOYO A LA SUPERVISIÓN